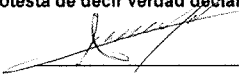


Núm Prog (3)	Cuenta Contable del Registro de la Obligación			Ingreso recaudado por Derechos de Suministro de Agua Potable (5)	3.5% Sobre el Ingreso recaudado por Derechos de Suministro de Agua Potable (6)	Póliza de Registro (7)	Fecha de Pago (8)	Importe pagado (9)	Diferencia (10) (6-9)	Nota Aclaratoria en caso de diferencias (11)
	Cuenta Contable donde se registra la provisión del pasivo del pago al Fideicomiso (En su caso)	Cuenta Contable donde se registra el gasto del pago al Fideicomiso	Rezagos por concepto de Suministro de Agua Potable							
				Enero - Febrero						
				SIN DATOS						
				Marzo- Abril						
				SIN DATOS						
				Mayo - Junio						
				SIN DATOS						
				Julio - Agosto						
				SIN DATOS						
				Septiembre - Octubre						
				SIN DATOS						
				Noviembre - Diciembre						
				SIN DATOS						
				Total (12)	-	-		-	-	

Nota: Incluir únicamente rezagos por concepto de suministro de agua potable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos y su información complementaria, así como sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



DIRECTOR GENERAL

LIC. F. MIGUEL FERNANDEZ MARIN



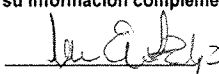
2025 2027

ODAPASJ

GOBIERNO DE JALTENCO

¡Continuamos transformando!

DIRECCIÓN GENERAL



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.C. JUDITH ESCALONA VIQUEZ



2025 2027

ODAPASJ

GOBIERNO DE JALTENCO

¡Continuamos transformando!

DIRECCION DE FINANZAS



COMISARIO

LIC. JUAN MANUEL OLIVARESCASTRO



2025 2027

ODAPASJ

GOBIERNO DE JALTENCO

¡Continuamos transformando!

COMISARIO DE CONSEJO

"2025 Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Municipio de Jaltenco, Estado de México a 11 de marzo de 2025

NOTA INFORMATIVA

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le manifiesto que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, que durante el ejercicio fiscal 2024, no conto los recursos económicos suficientes para cumplir con las obligaciones financieras, como es el caso de del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México.

Sin embargo, a lo anterior expresado, se implementará con un plan integral, para que, en lo subsecuente, se haga frente a las obligaciones financieras a través de un plan de recaudación, que permita a este organismo hacer frente a dichas obligaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



L.C. JUDITH ESCALONA VÍQUEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

